



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

1

Jerusalén, 21 de noviembre de 2019
Oficio No. 0285

NOV 25 '19 PM 12:32
JDO 2 CIVIL CTO 6DOT

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 37-39 Barrio Miraflores
Girardot - Cundinamarca

Referencia	:	Deslinde y Amojonamiento
Radicación	:	253684089001 2015 00005 00
Accionante	:	Cristhiaan Barragán Sarmiento y Otra
Demandado	:	Fabio Alberto Salguero Castro

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en auto de 8 de noviembre de 2019, remito a Usted las correspondientes copias, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la providencia del 27 de septiembre de 2019.

Para los fines a los que haya lugar, téngase en cuenta que en pretérita oportunidad se surtió segunda instancia en dicha sede judicial, la cual se radico en el Folio 374 Tomo V.

Adjunto copias en Sesenta y Tres (63) folios y el presente oficio.

Cordialmente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - CIRCUITO
GIRARDOT - CUNDINAMARCA

26 NOV 2019

Girardot _____
Reportar al Juez _____ Segundo Civil Cto 6dot
El Juez _____

2

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

CÓDIGO N° 25368-40-89-001-2015

RADICACIÓN : N° 00005-01 FL.374 TOMO V 2ª INST.

CLASE DE PROCESO : DESLINDE Y AMOJONAMIENTO 2ª INST.

**DEMANDANTE : CRISTHIAAN BARRAGÁN SARMIENTO
Y OTRA**

DEMANDADA : FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., 9 de Diciembre de 2.019. Al despacho del señor juez el presente proceso DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE 2ª INSTANCIA, a efectos de que se sirva resolver el RECURSO de APELACIÓN del AUTO proferido el 27 de Septiembre del año 2.019, por el Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén - Cundinamarca. Recibido por reparto efectuado el día 26 de Noviembre de 2.019. Sírvase resolver.


LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria